



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

Mediante el presente se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que la Alcaldía del Ayuntamiento de Carranque, en virtud del Decreto n.º 604/2025, de 17 de junio, ha resuelto nombrar a Dña. María Inmaculada Navas del Río como personal eventual con dedicación completa, para ocupar el puesto de confianza y de asesoramiento especial, con las funciones específicas de organización y coordinación de concejalías, gestión de agenda y apoyo en las tareas y funciones propias, con una retribución bruta anual de 26.000 euros acorde con lo establecido por el Pleno en su acuerdo de fecha 12 de junio del 2025 de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, más su correspondiente Seguridad Social.

Carranque, 17 de junio de 2025.-La Alcaldesa, Amelia María Guzmán Rodríguez.

N.º I.-3094